



PS/1975

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-1-0001405

Montevideo, 26 ENE. 2022

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2021-2022 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 22 hasta el 23 de febrero de 2022 y desde el 22 de febrero hasta el 6 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas" el Jeraarca dispuso la concurrencia de personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;


EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2021-2022 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el

921129



Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 22 hasta el 23 de febrero de 2022 y desde el 22 de febrero hasta el 6 de abril de 2022.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 4.410,00 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos diez con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República





**ANEXO:** Personal militar y civil propuesto para participar de las actividades antárticas 2021-2022 en la Base Antártica Artigas en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

**DESDE EL 22 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2022**

<b>Nº</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Justificación</b>
1	Coronel (Nav.)	Pablo	Rodríguez	Tripulación Aérea
2	Teniente Coronel (Nav.)	Eduardo	Rovira	Oficial de las Fuerzas Armadas
3	Teneinte Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
4	Teneinte Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel (Av.)	Jhon	Orrego	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
7	Capitán (Nav.)	Triana	Carreira	Tripulación Aérea
8	Supervisor Aerotécnico	Carlos	Suárez	Tripulación Aérea
9	Sargento 1º (S.G.)	Maria	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
10	Inspector Aerotécnico	Marcelo	González	Tripulación Aérea
11	Aerotécnico Principal	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
12	Aerotécnico de 2ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
13	Aerotécnico de 2ª	Emerson	De Cuadro	Tripulación Aérea
14	Soldado de 1ª	Stella	Silveira	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
15	Marinero de 1ª (ADM)	Martín	Escandón	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
16	C12	Virginia	Méndez	Personal civil del Ministerio de Defensa Nacional
17	Asesor X Lic.	Ángela	Quartarolo	Personal civil del Ministerio de Defensa Nacional

**DESDE EL 22 DE FEBRERO HASTA EL 6 DE ABRIL DE 2022.**

<b>Nº</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Justificación</b>
18	Marinero de 1ª	Ángel	Silva	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas

